

# DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTO

gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH. 2010\_ 2013

## Decimo Sexta Sesión Ordinaria, del día 22 de Octubre del año 2010; en punto de las 09:00 hrs.

En sesión celebrada por esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal ubicada en el Interior del edificio Banco de México, siendo las 12: 00 hrs (doce hrs.) del día 10 (diez) de Febrero del año en curso, con la presencia de todos sus integrantes; y con el apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 112 y 102 fracción V punto 1; fracción VI punto 1, del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Artículo 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila vigente en este Municipio y dentro del Decimo Tercer punto del orden del día se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen.

#### ANTECEDENTES:

Analice, discuta y en su caso se apruebe la solicitud presentada por el Lic. Antonio Juan Marcos Villareal, Secretario de Desarrollo Regional, el cual somete a la consideración de la comisión, la posibilidad de otorgar a las personas beneficiarias de viviendas, que el C. Gobernador del Estado, otorgo a viudas y parientes allegados a los Elementos de Seguridad, caídos en el cumplimiento del deber; la condonación total de los impuestos y derechos derivados de la adquisición de vivienda a fin de apoyar a estas familias con tan irreparable pérdida.

## **CONSIDERANDO:**

Que una vez discutido y analizado por los miembros presentes de esta Comisión, la aprobación de la solicitud presentada por el Lic. Antonio Juan Marcos Villareal, Secretario de Desarrollo Regional, el cual somete a la consideración de la comisión, la posibilidad de otorgar a las personas beneficiarias de viviendas, la condonación total de los impuestos y derechos derivados de la adquisición de viviendas, otorgadas por C. Gobernador del



"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".

1





Estado, a viudas y parientes allegados a los Elementos de Seguridad, caídos en el cumplimiento del deber; Se somete a votación por el Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

9/

### DICTAMEN

Una vez votado por los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes, la exención total en el pago de Impuestos, Derechos y en su caso Accesorios, derivados de la adquisición de viviendas; otorgadas por C. Gobernador del Estado, a viudas y parientes allegados a los Elementos de Seguridad, caídos en el cumplimiento del deber; los cuales se enlistan a continuación:

NUM.	BENEFICIARIO DE VIVIENDA
1	PERLA DE LARA SALCIDO
2	IRMA CARDENAS GONZALEZ
3	CARMEN LILIANA MUÑOZ
	TOSCANO
4	JUAN MANUEL TAPIA MEJIA
5	JANETH REYES SALAS
6	JUAN LUIS FLORES NUÑEZ Y/O
	KATIA MARINA FLORES
	RODRIGUEZ
7	GUADALUPE RODRIGUEZ
	VALADEZ
8	ITZEL HORTENCIA ORTIZ ALEJO
9	ERENDIRA RODRIGUEZ ADAME
10	MA. DE JESUS GONZALEZ RUELAS

el

Túrnese a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".

# ATENTAMENTE TORREON, COAHUILA. A 10 DE MARZO DE 2011 "COMISION DICTAMINADORA"

Ing. Rodrigo Fuentes Ávila
Presidente

Lic. Margarita del Río Gallegos
Secretaria